



## EDITORIAL: DÍA MUNDIAL DEL SÍNDROME DE DOWN

En Chile, nacen en promedio 2,7 niños cada mil con síndrome de Down, cifra que duplica la tasa mundial, que es de 1,4 por cada mil. Este escenario refuerza la necesidad de promover una educación sexual inclusiva, que considere las particularidades de las personas con discapacidad intelectual, resguardando sus derechos y bienestar.

Uno de los principales desafíos es comprender que las personas con síndrome de Down tienen una vida afectiva y sexual, y que, como cualquier otra persona, deben acceder a información, orientación y atención en salud. "Existe el mito de que las personas con discapacidad intelectual no tienen sexualidad o no deben ejercerla, y eso no es así. Hablar de inclusión y salud sexual también implica reconocer sus derechos", explica la matrona Victoria Cancino, de DKT Chile

Desde el ámbito clínico, Cancino señala que las personas con síndrome de Down pueden tener una vida sexual activa y también son fértiles, por lo que el acceso a métodos anticonceptivos y controles de salud es clave. "La atención existe y está disponible, pero muchas veces se da en un contexto donde la toma de decisiones está mediada por tutores legales. Esto abre una discusión relevante sobre autonomía y discapacidad y cómo avanzar hacia una mayor participación de las personas en sus propias decisiones", agrega.

En este contexto, la educación sexual adaptada cumple un rol fundamental. No solo permite entregar información clara y acorde a sus capacidades, sino también fortalecer herramientas para el autocuidado, el reconocimiento del pro-

pio cuerpo y el establecimiento de límites. Esto es especialmente relevante en materia de consentimiento y discapacidad y en la prevención de abuso en personas con discapacidad, donde la información y el acompañamiento son claves.

"Es importante entender que la sexualidad no es solo el acto sexual, sino también el desarrollo emocional, el vínculo, la identidad y el respeto. Por eso, hablar de derechos sexuales de personas con discapacidad es hablar de dignidad, acceso a información y acompañamiento adecuado", enfatiza Cancino.

En la práctica clínica, el abordaje de la sexualidad en personas con síndrome de Down suele estar mediado por sus tutores legales. En este contexto, las decisiones sobre métodos anticonceptivos se toman evaluando el costo-beneficio y las necesidades individuales, priorizando alternativas que faciliten la adherencia y el bienestar integral, especialmente en adolescentes y jóvenes.

"En personas con síndrome de Down solemos priorizar métodos anticonceptivos de larga du-

ración, como la inyección trimestral o los implantes, porque son más fáciles de manejar y ayudan también en temas de higiene al reducir o eliminar la menstruación. Más allá de eso, es importante derribar mitos: pueden tener una vida sexual activa y, desde el punto de vista biológico, también son fértiles, por lo que el acceso a información y atención en salud sexual es fundamental", enfatiza.

Asimismo, la especialista advierte que los controles de salud deben iniciarse desde la adolescencia, idealmente desde la primera menstruación en el caso de las mujeres, y siempre con un enfoque integral que considere tanto aspectos físicos como emocionales y sociales.

En una sociedad cada vez más consciente de la importancia de la inclusión, el llamado es a dejar atrás los mitos y avanzar hacia una mirada más respetuosa, informada y centrada en derechos. Porque garantizar el acceso a la salud sexual también es parte fundamental de construir una sociedad más equitativa para todas las personas.